

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 8 de diciembre de 2017, transfirió el inmueble ubicado en la Torre Oeste - Edificio Gundlach (Tres oficinas) a través de la firma de un Contrato de Compra-Venta.

Resoluciones Administrativas

Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

ASFI/1403/2017 de 04 de diciembre de 2017

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

Sancionar a FORTALEZA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con multa, por los cargos N° 1, 2, 3 (parcialmente), 4 y 5 referidos a incumplimientos al Manual de Procedimientos y Control Interno de los Fondos de Inversión Cerrado Impulsor y Acelerador de Empresas, en lo que respecta al punto 24, COD.OP.FC.AE.001 de 31 de julio de 2013 del Manual de Registro y Asignación de Línea de Inversión a Empresas, Artículo 35 del Manual de desembolsos: COD.OP.FC.AE.002 de 31 de julio de 2013, punto 6 del Manual de Cobranza a Empresas COD:OP.FC.IMP.003 de 15 de julio de 2011 modificado el 18 de agosto de 2014, el punto 16 del Manual de Cobranza a empresa: COD.OP.FC.AE.004 de 31 de julio de 2013, incisos a) y b) del Artículo 1, Sección 2, Artículo 4, Sección 3, Capítulo V del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I del Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), así como a la "Descripción" de la cuenta 108 70, "Previsión por incobrabilidad de documentos y cuentas pendientes de cobro" del Manual Único de Cuentas aprobado con Resolución N° 1296/06 del 24 de noviembre de 2006, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

ASFI/1401/2017 de 01 de diciembre de 2017

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

Sancionar a GANAVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A., con multa, por los cargos N°

1, 2, 3, 4, 5 y 6, al haber remitido información con retraso, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; inciso e) del Artículo 8, Sección 1, Capítulo III; Artículo 1, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Agencias de Bolsas, contenido en el Título III del Libro 4°; inciso a) periodicidad y Plazo del apartado “Reportes de la situación financiera de las Agencias de Bolsa”; inciso b) periodicidad de los apartados “Informe de Clientes vigentes”, “Reporte determinación capital y patrimonio mínimo”, “Reporte estado de cuenta”, “Detalle Agregado de Operaciones” y “Reporte de Cartera Valorada” incluidos en el Anexo de la Regulación de Envío de la Información Periódica a ser presentada por las Bolsas de Valores, Agencia de Bolsa, Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, Entidades de Depósito de Valores a la ASFI, contenido en el Título I del Libro 10° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

ASFI/1402/2017 de 01 de diciembre de 2017

RESUELVE:

[Sin Adjuntos](#)

Sancionar a GANAVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A., con multa, al haber remitido información con errores e inconsistencias, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; el Artículo 3°, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III del Libro 4° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) (vigente a la fecha del incumplimiento), y al Artículo 5 de la Resolución Administrativa N° 359 de 17 de mayo de 2007 modificado mediante Resolución Administrativa N° 785/2013 de 29 de noviembre de 2013, que aprueba el Manual del Sistema de Monitoreo del Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N°5 de la Emisión de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL - Emisión 5 (Series A, B, C y D) dentro del Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL, se realizará a partir del 11 de diciembre de 2017, en oficinas de la Sociedad.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N°14 de la Emisión de Bonos BISA LEASING III - Emisión 2 (Serie C) dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING III, se realizará a partir del 11 de diciembre de 2017, en oficinas de la Sociedad.

Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 7 de diciembre de 2017, Credibolsa S.A. en su calidad de Agente Pagador, concluyó con el pago del Cupón N°4 de los Bonos Largo Plazo IASA III - Emisión 5, con Clave de Pizarra: FIN-3-N2U-15.

Empresas Privadas (Emisores)

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha convocado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Participativos TSM DENIMS 001, a realizarse el 20 de diciembre de 2017 a Hrs. 10:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.
2. Análisis y modificación a los Compromisos Financieros.
3. Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos para la firma del Acta de la Asamblea.

Entidades de Depósito de Valores

Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que realizó el registro de la Emisión denominada “VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER IFD – BDP ST 037”, correspondiente al Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD – BDP ST 037, en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad.